

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2405

## COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 1° de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la seguridad en la zona denominada de la Triple Frontera, entre nuestro país, Brasil y Paraguay. **Gil Lavedra, Urlich, Alfonsín, Aspiazu, Fiad, Orsolini, Cusinato, Giudici, Casañas, Buryaile, Benedetti, Portela, Fernández y Chemes.** (2.280-D.-2011.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gil Lavedra y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la seguridad en la zona de la Triple Frontera con Brasil y Paraguay; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de agosto de 2011.

*Alfredo N. Atanasof. – Marcelo E. López Arias. – Eduardo P. Amadeo. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Liliana Fadul. – Carlos A. Favario. – Cynthia L. Hotton. – Gabriela M. Michetti. – Federico Pinedo.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar acerca de las siguientes cuestiones de seguridad en la

zona denominada de la Triple Frontera, entre nuestro país, Brasil y Paraguay:

–El funcionamiento de mecanismos de verificación sobre la autenticidad de la documentación originada por los países limítrofes (República Federativa del Brasil y República del Paraguay).

–Criterio establecido por las autoridades argentinas para evaluar las peticiones en los casos sospechosos.

–Resguardo de la documentación recibida en estos trámites por parte del consulado y de la embajada argentina en Asunción.

–Estado de las instalaciones de los centros integrados de fronteras.

–Recursos tecnológicos existentes para el control de cargas de camiones y otros vehículos.

–Número y grado de capacitación de los efectivos de fuerzas de seguridad desplegados en el paso Puerto Iguazú - Foz de Iguazú y en otros puestos de control.

–Existencia de una base datos confiables sobre el ingreso y egreso de personas al territorio nacional. ¿Existe control del tráfico vecinal, diferenciado del tráfico internacional? Especifique campos de datos con obligación de completar.

–Cooperación entre las fuerzas de seguridad nacional y provincial para hacer efectivas las directivas con relación a la lucha contra el terrorismo, el contrabando y otros delitos transnacionales.

–Existencias de controles para el flujo de operaciones bancarias desde Ciudad del Este hacia sucursales bancarias de las ciudades de Apóstoles, Corrientes, El Dorado, Posadas y Puerto Iguazú.

–Información relativa al giro de remesas de dinero a través del sistema bancario argentino hacia el Medio Oriente (Egipto, Líbano, Siria), que no sean consideradas como operaciones normales de exportación.

–Información relativa a la compra de propiedades en zonas fronterizas por ciudadanos extranjeros, y la existencia de pistas de aterrizaje particulares.

\* Artículo 108 del reglamento.

–Información referida al comercio de armas civiles en las ciudades fronterizas, la existencia de armerías, o de operaciones de venta de fábricas argentinas a comerciantes de armas de Ciudad del Este y zonas aledañas.

*Ricardo R. Gil Lavedra. – Carlos Ulrich. – Ricardo Alfonsín. – Lucio B. Aspiazu. – Mario R. Fiad. – Pablo E. Orsolini. – Gustavo Cusinato. – Silvana M. Giudici. – Juan F. Casañas. – Ricardo Buryaile. – Atilio F. S. Benedetti. – Agustín A. Portela. – Rodolfo A. Fernández. – Jorge O. Chemes.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Gil Lavedra y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la seguridad en la zona de la Triple Frontera con Brasil y Paraguay, luego de un exhaustivo análisis acuerda en dictaminarlo favorablemente.

*Alfredo N. Atanasof.*